



OFICINA DE INGENIEROS SUPERVISORES DE OBRAS DEL ESTADO (OISOE)
Adscrita al Poder Ejecutivo

FICHA TÉCNICA

“ADQUISICIÓN DE MONITORES PARA COMPUTADORAS”.

COMPRA MENOR

OISOE B&S DAF-CM-2021-0009

Santo Domingo, Distrito Nacional
República Dominicana
Junio 2021



TABLA DE CONTENIDOS

1. OBJETIVOS Y ALCANCE	3
2. NORMATIVA APLICABLE	3
3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN O SERVICIO	4
4. CONDICIONES DE PAGO	4
5. PRESENTACIÓN DE OFERTAS	4
6. DOCUMENTOS A PRESENTAR	5
7. CONSULTAS.....	6
8. EVALUACIÓN DE OFERTAS	6
9. ADJUDICACIÓN.....	7
10. CONDICIONES DE ENTREGA.....	7
11. INCUMPLIMIENTOS DEL PROVEEDOR.....	8
12. FORMULARIOS.....	8



FICHA TÉCNICA

1. OBJETIVOS Y ALCANCE

El objetivo del presente documento es establecer el conjunto de cláusulas jurídicas, económicas, técnicas y administrativas, de naturaleza reglamentaria, por el que se fijan los requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones de las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, que deseen participar en el proceso de Compra Menor para la **“ADQUISICIÓN DE MONITORES PARA COMPUTADORAS”**, llevada a cabo por la Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado (OISOE), de ref. **OISOE B&S DAF-CM-2021-0009**.

Este documento constituye la base para la preparación de las Ofertas. Si el Oferente/Proponente omite suministrar alguna parte de la información requerida en el presente Pliego de Condiciones Específicas o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su Propuesta.

2. NORMATIVA APLICABLE

El proceso de Compra Menor, el Contrato, si lo hay, y su posterior ejecución se regirán por la Constitución de la República Dominicana, Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del 2006, su modificatoria contenida en la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del 2006; y su Reglamento de Aplicación emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha Seis (06) de septiembre del 2012, por las normas que se dicten en el marco de la misma, así como por la presente Ficha Técnica y por el Contrato u Orden de Compra a intervenir.



3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN O SERVICIO

CANT.	ARTICULO	DESCRIPCION
30	Monitor 27" LCD	-LED BACKLIT LCD MONITOR -CONSUMO DE PODER EN MODO ON 18W -RESOLUCION NATIVA 1920X1080 A 60HZ -TIEMPO DE RESPUESTA 8MS EN MODO NORMAL -5 MS EM MODO RAPIDO -CONECTORES DE ENTRADA HDMI, DISPLAYPORT, VGA Y USB. (210-AQCS). -27 PULGADAS.

CONDICIONES GENERALES

- Debe especificar la marca de los productos ofertados.
- Debe ofertar equipos iguales, misma marca.
- Tiempo máximo de entrega, luego de la recepción de la orden de compra: 21 días calendario.
- Garantía mínima de un (1) año en piezas y servicios.

4. CONDICIONES DE PAGO

Al entregar su propuesta, el oferente acepta y otorga un crédito de treinta (30) días.

Luego de la recepción satisfactoria de los bienes/servicios, y de la factura, la entidad contratante realizará el pago correspondiente en este plazo.

Las facturas deben ser remitidas, firmadas y selladas a la Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado, RNC No. 401-50369-7 con NCF Gubernamental.

5. PRESENTACIÓN DE OFERTAS

La presentación de las Propuestas se efectuará dentro de los plazos previstos en el Cronograma, de manera virtual, a los fines de evitar la propagación del COVID-19, a través del Portal Transaccional de la Dirección General de Contrataciones Públicas www.portaltransaccional.gob.do, o de forma física, en sobres cerrados, ante el Departamento de Compras de la OISOE, ubicada en la calle Moisés García esquina calle Dr. Báez, Gascue, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana. Las ofertas físicas deberán ser entregadas en sobre cerrado, debidamente identificado con la siguiente información:



Nombre del oferente:

Firma del Representante Legal

Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado (OISOE)

Referencia: [OISOE B&S DAF-CM-2021-0009](#)

Dirección: Calle Moisés García esq. calle Dr. Báez, Distrito Nacional

Tel.: 809-686-8920 ext. 5924

Una vez pasada la hora establecida para la recepción de las propuestas de los Oferentes/Proponentes, conforme indica el cronograma del presente Proceso de Compras Menores, no se aceptarán nuevas propuestas.

La apertura de las Propuestas se realizará mediante la Plataforma Portal Transaccional el día y la hora que indica el cronograma.

6. DOCUMENTOS A PRESENTAR

DOCUMENTOS DE CREDENCIALES

1. Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042)
2. Registro de Proveedor del Estado Actualizado (RPE) vigente y autorizado para comercializar el rubro objeto del presente proceso.
3. Certificación de Impuestos Internos (DGII) actualizada.
4. Certificación de la Seguridad Social (TSS) actualizada.
5. Cédula de Representante Legal de la Empresa.
6. Dos cartas de referencia, firmadas y selladas, de empresas privadas o instituciones públicas en las que han suplido equipos tecnológicos satisfactoriamente.

DOCUMENTOS OFERTA TÉCNICA

1. Oferta técnica de los bienes/servicios a ofertar con las especificaciones detalladas de los artículos ofertados, con sus marcas, firmada y sellada **(No subsanable)**
2. Carta Compromiso de entrega de los bienes ofertados, firmada y sellada donde indica y se compromete a: **(No subsanable)**
 - Plazo de validez de la oferta no menor a 30 días.
 - Tiempo de entrega.
 - Condiciones de crédito.
 - Garantía.



DOCUMENTOS OFERTA ECONÓMICA

1. Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.033) firmado y sellado o cotización.

La Oferta Económica deberá presentarse en Pesos Dominicanos (RD\$). Los precios deberán expresarse en **dos decimales (xx.xx)** que tendrán que incluir todas las tasas (divisas), impuestos y gastos que correspondan, transparentados e implícitos según corresponda.

Los costos de transporte deben ser incluidos en el precio unitario del ítem, por lo que se considerará no válida toda oferta que no se ajuste a lo dispuesto anteriormente.

7. CONSULTAS

Los interesados podrán solicitar a la Entidad Contratante aclaraciones acerca del proceso y las especificaciones técnicas, hasta la fecha que coincida con el CINCUENTA POR CIENTO (50%) del plazo para la presentación de las Ofertas. Las consultas las formularán los Oferentes a través del Portal Transaccional. La Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, dentro del plazo previsto, se encargará de obtener las respuestas conforme a la naturaleza de estas.

8. EVALUACIÓN DE OFERTAS

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La evaluación de las ofertas se hará de conformidad a la presente Ficha Técnica. Esta deberá contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad **"CUMPLE/NO CUMPLE**.

Capacidad Jurídica y Credenciales. Que el proponente esté legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales y de servicios en el país.

Capacidad Técnica. Que la oferta cumpla con todos los requisitos establecidos en la presente Ficha Técnica. Las propuestas deberán contener la documentación necesaria y fehaciente para demostrar su elegibilidad y capacidad técnica.

Los Peritos emitirán un informe donde se indicará el cumplimiento o no de las Especificaciones Técnicas de cada uno de los Bienes/Servicios ofertados, bajo el criterio de Cumple/No cumple. En el caso de no cumplimiento indicará, de forma individualizada, las razones, y procederá a dar su recomendación final.

EVALUACIÓN ECONÓMICA

Se evaluará y comparará únicamente las Ofertas que se ajustan sustancialmente a la presente Ficha Técnica y que hayan sido evaluadas técnicamente como CONFORME, bajo el criterio del menor precio ofertado.



9. ADJUDICACIÓN

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Se evaluarán las Ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores económicos y técnicos más favorables.

La Adjudicación será decidida a favor del Oferente/Proponente cuya propuesta cumpla con los requisitos técnicos, y demás condiciones que se establecen en la presente Ficha de Especificaciones Técnicas, y presente la mejor oferta precio/calidad, a favor de los intereses institucionales.

Si se presentase una sola Oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido en la presente Ficha Técnica, se le considera conveniente a los intereses de la Institución.

DECLARACIÓN DE DESIERTO

Se podrá declarar desierto el procedimiento, total o parcialmente, en los siguientes casos:

- Por no haberse presentado Ofertas.
- Por haberse rechazado, descalificado, o porque son inconvenientes para los intereses nacionales o institucionales todas las Ofertas o la única presentada.

En la Declaratoria de Desierto, la Entidad Contratante podrá reabrirlo dando un plazo para la presentación de Propuestas de hasta un **cincuenta por ciento (50%)** del plazo del proceso fallido.

ADJUDICACIONES POSTERIORES

En caso de incumplimiento del Oferente Adjudicatario, la Entidad Contratante procederá a solicitar al siguiente Oferente/Proponente que certifique si está en capacidad de suplir los renglones que le fueren indicados. Dicho Oferente/Proponente contará con un plazo de **Cuarenta y Ocho (48) horas** para responder la referida solicitud. En caso de respuesta afirmativa, se procederá a adjudicar a dicho oferente.

10. CONDICIONES DE ENTREGA

Todos los bienes/servicios adjudicados deben ser entregados conforme a las especificaciones técnicas solicitadas, así como en el lugar de entrega indicado, en las oficinas de la OISOE, siempre con previa coordinación con el responsable de recibir los bienes o servicios.

Luego de formalizado el proceso, mediante la remisión de la Orden de Compra, los equipos objetos del presente proceso deberán ser entregados en un plazo no mayor a 21 días calendario, posterior a la recepción de la orden.



OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR

El Proveedor está obligado a reponer bienes deteriorados durante su transporte o en cualquier otro momento, por cualquier causa que no sea imputable a la Entidad Contratante.

Si se estimase que los citados Bienes no son aptos para la finalidad para la cual se adquirieron, se rechazarán los mismos y se dejarán a cuenta del Proveedor, quedando la Entidad Contratante exenta de la obligación de pago y de cualquier otra obligación.

El Proveedor es el único responsable ante Entidad Contratante de cumplir con el Suministro de los renglones que les sean adjudicados, en las condiciones establecidas en la presente ficha técnica.

11. INCUMPLIMIENTOS DEL PROVEEDOR

Se considerará incumplimiento:

- La mora del Proveedor en la entrega de los Bienes/Servicios.
- La falta de calidad de los Bienes suministrados o la incongruencia con lo ofertado.
- El Suministro de menos unidades de las adjudicadas
- Si el Proveedor no ejecuta todas las obligaciones requeridas a total y completa satisfacción de la institución.
- Si el Proveedor viola cualquiera de los términos o condiciones.

El Proveedor está obligado a reponer bienes deteriorados por cualquier causa que no sea imputable a la Entidad Contratante.

Efectos del Incumplimiento

El incumplimiento por parte del Proveedor implicará rescindir la Orden Compra, procediéndose a contratar al Adjudicatario que haya quedado en el segundo lugar.

En los casos en que el incumplimiento del Proveedor constituya falta de calidad de los bienes entregados, incongruencias con lo ofertado o causare un daño o perjuicio a la institución, o a terceros, la Entidad Contratante podrá solicitar a la Dirección General de Contrataciones Pública, en su calidad de Órgano Rector del Sistema, su inhabilitación temporal o definitiva, dependiendo de la gravedad de la falta.

12. FORMULARIOS

El Oferente/Proponente deberá presentar sus Ofertas de conformidad con los Formularios determinados en la presente Ficha Técnica, los cuales se anexan, o podrán ser descargados a través del Portal de la DGCP en el Link: www.dgcp.gob.do/sobre-nosotros/marco-legal/documentos-estandar